

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15965	30 SEP 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	135	30/09/2010

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 Ampliacion	A - 826

DIRECCION DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
----------------------------------	----------	-------

CALLE o CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALÚO
4 Jose Morales Cares	4131	6240-1
SITIO	MANZANA	LOTEO
5 1	Y	Chinchorro Oriente 4
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6		
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7	Sociedad Educacional IESE S.A
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8 Jorge Soto Correa	12,025,177-5

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 Educacion	6.169,40 m2		
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10 Educacion			
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERREN	SUPERF. SUBTERRÁNEOS	
11 330,88 m2	2.356,15 M2		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°	
12	NO		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO					PRESUPUESTO		
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDAD.	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	OBRA NUEVA	330,88 m2	1	Educacion	AA-1	74.990.-	\$ 24,812,691.-
18	PISO						
19	PISO						
20	PISO						
21	PISO						
22	PISO AL						
23	PISO						
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	PISO						
28	TOTALES	330,88 m2		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO		\$ 24,812,691.-

NO
VALIDA

Educacion AA-1 74.990

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Ampliación de 330,88 m2, destinado a Educación, en propiedad que cuenta con P.C. N° 15.695 de fecha 29/10/2009 y R.F. N° 10.513 de fecha 28/01/2010 por una superficie de 2.025,27 m2.

- La ampliación consta de 330,88 m2, compuesta de la siguiente manera:

- 1° Piso (330,88 m2): aula 17 y taller.

Finalmente la propiedad queda con 2.356,15 m2, aprobados y destinados a Educación.

Nota:

- Cuenta con Informe favorable de Revisor Independiente N° 99 /2010, del Sr. Ivan Figueroa Llona, profesional Ingeniero Civil.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cancela los derechos municipales según Boletín N° 3232277 de fecha 30/12/2010 por un valor de \$ 259.057-

Profesional responsable del Proyecto es el Arquitecto Don Marco Antonio Díaz.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	6.169,40 m2	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	2.025,27 m2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	330,88 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	2,356,15 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	Presupuesto	\$ 24.812,691.-
30	1,5% Ampliacion	\$ 372.190.-
31	30% Revisor Indep.	\$ 111.657.-
32	70% D.Municipales	\$ 260.533.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 260,533.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° 15965.10
 De fecha 30 SEP 2010

FZG/FZG/jsc
 A- 826